

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO DE GARANTÍAS LÍQUIDAS DEL FOGAROAX-FEGA-PROEM

El Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas en Solidaridad para el Estado de Oaxaca (FOGAROX):

CONVOCA

A las personas físicas o morales legalmente constituidas por productores oaxaqueños y oaxaqueñas que habitan en el territorio estatal, dedicados a actividades primarias, secundarias o terciarias pertenecientes a los sectores agropecuario, pesquero, acuícola, agroindustrial y rural en su conjunto, del Estado de Oaxaca, que cuenten con proyectos viables y rentables validados por las instituciones de crédito o intermediarios financieros acreditantes y que requieran Servicios de Garantías Líquidas para impulsar la viabilidad para la obtención de un crédito para el financiamiento de su proyecto productivo, a participar en la modalidad de ejecución FOGAROAX-FEGA-PROEM, bajo las siguientes:

BASES:

I. POBLACIÓN OBJETIVO:

Personas físicas o morales, que se dediquen a actividades propias de los subsectores agropecuario, pesquero, acuícola y agroindustrial; que requieran los Servicios de Garantías Líquidas, para la obtención de créditos para proyectos productivos.

II. COBERTURA:

Productores que habitan en las ocho regiones del Estado de Oaxaca.

III. MONTOS Y TIPO DE APOYO

Concepto	Montos
Servicio de Garantías Líquidas	12% del monto total del crédito en proporciones de 6.12% para FEGA-PROEM y 5.88% FOGAROAX.

IV. REQUISITOS GENERALES

Los Expedientes Únicos deberán contener los siguientes requisitos:

1. Personas Físicas:

- Solicitud del servicio de garantía líquida del Fondo de Garantías (Anexo I),
- Guion simplificado de proyecto productivo (Anexo III),
- Escrito libre donde manifieste que cuenta con infraestructura necesaria en su domicilio fiscal y/o en su sede de operación, que le permite utilizar el incentivo para el fin que se autorice (Anexo IV),

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente".

- d) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la información presentada es fidedigna (Anexo V),
- e) Carta de notificación por medios oficiales (Anexo VI),
- f) Acreditar propiedad o posesión del lugar donde instalará el proyecto
- g) Identificación oficial vigente del solicitante,
- h) CURP,
- i) Comprobante de domicilio,
- j) Documento que acredite la Autorización del Financiamiento, y
- k) Póliza de Seguro vigente.

2. Personas Morales:

- a) Solicitud del servicio de garantía líquida del Fondo de Garantías (Anexo I),
- b) Relación de Solicitantes del Servicio de Garantía Líquida (Anexo II),
- c) Guion Simplificado de Proyecto Productivo (Anexo III),
- d) Escrito libre donde manifieste que cuenta con infraestructura necesaria en su domicilio fiscal y/o en su sede de operación, que le permite utilizar el incentivo para el fin que se autorice (Anexo IV),
- e) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la información presentada es fidedigna (Anexo V),
- f) Carta de notificación por medios oficiales (Anexo VI),
- g) Acta constitutiva y modificaciones, protocolizada ante Fedatario Público,
- h) Acta de asamblea en la que conste la designación de su representante legal o el poder,
- i) Comprobante de domicilio fiscal,
- j) RFC,
- k) Identificación oficial vigente del representante legal,
- l) CURP del representante legal,
- m) Acreditar propiedad o posesión del lugar donde instalará el proyecto,
- n) Documento que acredite la Autorización del Financiamiento,
- ñ) Póliza de Seguro vigente.

Nota. Todos los documentos solicitados son obligatorios. En caso de que el expediente esté incompleto, o la información del participante carezca de veracidad, será motivo de cancelación de su participación.

V. APERTURA Y CIERRE DE VENTANILLA.

Los expedientes unitarios debidamente integrados serán recibidos a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el día 22 de Noviembre de 2021, de lunes a viernes, de 10:00 horas a las 15:00 horas.

VI. UBICACIÓN DE VENTANILLA.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente".

Las solicitudes debidamente integradas serán recibidas en las ventanillas habilitadas por la SEDAPA en las Oficinas Regionales, como se enlistan a continuación:

Región	Responsable	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Cañada	Ing. José Miguel Marín Vásquez	Calle Mina No.1 Col. Hidalgo 1a. Sección Teotitlán de Flores Magón.	2361005175	canada.corr@hotmail.com
Costa	Ing. Humberto Hernández Cuevas	Calle 1a Poniente s/n, Planta Alta, Letra "B", Sector Hidalgo, Puerto Escondido, Oaxaca.	9535407928	coord.costa.oax@gmail.com humbertoleo_17@hotmail.com
Istmo	Ing. Julio Antonio Morales Petriz	Calle Porfirio Díaz No. 113 segunda sección espinal, Oaxaca	9711397985	impetriz69@hotmail.com coordinacionregionalistmo@outlook.com
Mixteca	Profra. Magdalena Esperanza Bautista Cruz	Calle Allende No. 16, Colonia Centro, Huajuapam de León, Oaxaca.	9531273597	magda.baucruz@gmail.com jef.depto.mixteca19@gmail.com
Papaloapan	Ing. Carlos Ojeda Urbina	Avenida 5 de Mayo No. 1298-01, Colonia Centro, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.	2871516489	carlos.sedapa@gmail.com
Sierra Norte	Ing. Rausel Chávez Chávez	Fidencio Hernández No. 17, Barrio la Soledad, Ixtlán de Juárez, Oaxaca.	9511306326	rchavezrchavez@hotmail.com sedapasiernanorte@hotmail.com
Sierra Sur	Ing. Felipe Cruz Velasco	Calle Zaragoza No. 208, Colonia Centro, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca	9511461745	delegacionsmiahuatlan@hotmail.com
Valles Centrales	Tte. Eleuterio Jiménez Márquez	Piso 3, Av. Gerardo Pandal Graff No. 01, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.	9511469572 9516097076	projetit@live.com sedapavallescentrales@gmail.com

VII. MECÁNICA OPERATIVA.

1. El solicitante selecciona intermediario financiero avalado por FIRA.
2. El Solicitante acude con el intermediario financiero e integra expediente técnico para la autorización del Crédito.
3. El solicitante una vez autorizado el crédito por el intermediario financiero integra el expediente único con los documentos contenidos en los requisitos generales de esta convocatoria.
4. El solicitante y/o Intermediario Financiero entregan en ventanilla el expediente único y reciben acuse.

VIII. RESULTADOS.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente".

Una vez dictaminados los expedientes, el Comité Técnico del FOGAROAX publicará los resultados en la página electrónica de la SEDAPA y con ello se dará por notificado a los beneficiarios; los que resulten dictaminados positivos, deberán presentarse ante la SEDAPA para la firma del Convenio Específico de Concertación con el Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas en Solidaridad para el Estado de Oaxaca (FOGAROAX).

IX. INFORMACIÓN

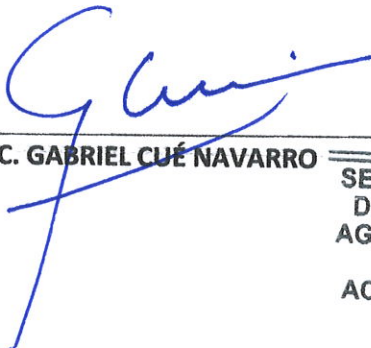
Para mayor información respecto de esta convocatoria los interesados podrán dirigirse a la Subsecretaría de Planeación para el Desarrollo Rural Sustentable:

Nombre	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Ing. Lino Velázquez Morales	Subsecretario de Planeación para el Desarrollo Rural Sustentable	9515016900 Ext. 25522	planeacion.sedapa@gmail.com

La presente convocatoria se emite en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a los 22 días del mes de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y PRESIDENTE PROPIETARIO DEL FOGAROAX.


LIC. GABRIEL CUÉ NAVARRO


2016 - 2022
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
AGROPECUARIO
PESCA Y
ACUACULTURA

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable ante la autoridad competente".